

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**630** *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2017, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2017.*

Por Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, se convocó el concurso general FG6/17, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, que fue resuelto por Resolución de 20 de diciembre de 2017 («BOE» del 29). Advertidos errores de hecho en el anexo A, esta Subsecretaría, en uso de las facultades conferidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

Primero.

Anular la adjudicación del siguiente puesto de trabajo:

– Puesto número de orden 8 (código 4682825) de Jefe/Jefa de Negociado, de la Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos, con residencia en la Capitanía Marítima de Burela, a doña Sonia Varela Burgue, NRP 3333973413A1146.

Segundo.

Adjudicar el siguiente puesto de trabajo:

– Puesto número de orden 8 (código 4682825) a don Luis del Río Cuervo, NRP 0937904055A2294, subgrupo C2, grado 16, en situación de servicio activo. Puesto de cese: Jefe de Secretaría nivel 18 en la Dirección Provincial de Educación de León, Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 12 de enero de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.